

27564

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1981, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife, por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto de ensanche y mejora del firme de la carretera TF-142. Icod-Buenavista. Clave: 3-TF-299. Tramo III. Término municipal de Garachico (Santa Cruz de Tenerife).

Esta Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de

derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresa comparezcan en el Ayuntamiento de Garachico al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 9 de diciembre, a las nueve horas, y en el Ayuntamiento de Garachico, tendrá lugar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia a los siguientes titulares:

TERMINO MUNICIPAL DE GARACHICO

Finca número	Propietario	Paraje	Superficie a expropiar — m ²	Cultivo
1	Sebastiana Bravo de Laguna y Castillo	San Pedro	1.530	Erial.
2	Manuel Díaz Acosta	San Pedro	640	Erial.
2'	Manuel Díaz Acosta	Quinta	150	Platanera, acceso.
3	Herederos de Horacio Pérez Pérez	San Pedro	530	Platanera, erial.
4	Sebastiana Bravo de Laguna y Castillo	Quinta	5.130	Erial.
4'	Sebastiana Bravo de Laguna y Castillo	Quinta	340	Erial, cañaveral, camino.
4''	Sebastiana Bravo de Laguna y Castillo	Quinta	4.755	Erial.
5	Antonio Francisco Francisco	Las Cruces	195	Erial, platanera, camino.
5'	Antonio Francisco Francisco	Las Cruces	520	Erial, camino.
6	José Francisco Cabrera	Las Cruces	770	Erial.
6'	José Francisco Cabrera	Las Cruces	355	Erial, platanera, camino.
7	José Gómez Alfonso	Las Cruces	3.440	Erial, platanera, camino.
7-1	Fermin Méndez López	Las Cruces	190	Platanera.
7-2	Herederos de Luis Cordobés González	Las Cruces	1.470	Platanera.
8	Herederos de Leonarda Fleitas Pérez	Las Cruces	860	Platanera.
9	Corina Fleitas Pérez	Las Cruces	150	Erial.
10	Herederos de Angela Pérez Rodríguez	Las Cruces	230	Erial.
11	Herederos de Angela Pérez Rodríguez	Las Cruces	1.140	Erial.
12	Herederos de Graciliano Afonso Rodríguez	Las Cruces	280	Erial.
12-1	Herederos de Victoriano López Alvarez	Las Cruces	630	Erial.
13	Herederos de Luis Cordobés González	Las Cruces	1.390	Erial.
14	Herederos de Angela Pérez Rodríguez	Las Cruces	800	Erial.
15	Herederos de Domingo Mascareño Hernández	Las Cruces	1.500	Erial.
15'	Herederos de Domingo Mascareño Hernández	San Juan Degollado	410	Erial, platanera.
16	María Belén Mascareño Hernández	Las Cruces	240	Erial.
16'	María Belén Mascareño Hernández	San Juan Degollado	310	Erial.
17	Mateo Felipe Gandía	San Juan Degollado	950	Platanera, erial.
17'	Mateo Felipe Gandía	Las Cruces	150	Platanera, erial.
18	Herederos de María Luz Afonso Delgado	San Juan Degollado	1.570	Erial.
19	Catalina de Lorenzo Cáceres Cerón	San Juan Degollado	2.960	Platanera, erial.
19-1	Catalina de Lorenzo Cáceres Cerón	San Juan Degollado	540	Platanera, erial.
19'-1	Catalina de Lorenzo Cáceres Cerón	Caleta	380	Erial.
19-2	José Díaz Delgado	San Juan Degollado	110	Erial.
19-3	Catalina de Lorenzo Cáceres Cerón	Caleta	230	Platanera.
19'-3	Catalina de Lorenzo Cáceres Cerón	Caleta	400	Platanera.
20	Viuda de Mariano Brier Ponte	Caleta	340	Erial.
21	José Méndez Ponte	Caleta	200	Erial.
22	José Rodríguez González	Caleta	190	Platanera, erial.
23	Alonso Ponte Llarena	Caleta	380	Platanera, erial.
23'	Alonso Ponte Llarena	Caleta	160	Platanera, erial.
24	José Méndez Ponte	Caleta	180	Erial.
25	María del Carmen Ponte Llarena	Caleta	690	Erial.
25'	María del Carmen Ponte Llarena	Caleta	420	Platanera, erial.
26	Herederos de Ezequiel González Expósito	Caleta	160	Erial.
26'	Herederos de Ezequiel González Expósito	Caleta	120	Platanera, erial.
27	Angel Velázquez Velázquez	Caleta	105	Platanera, erial.
28	Daniel Gorrín Martín	Caleta	110	Erial.
29	Virginia Gorrín Martín	Caleta	130	Erial.
30	José Gorrín Martín	Caleta	115	Platanera, erial.
31	Virginia Gorrín Martín	Caleta	30	Erial.
32	José Gorrín Martín	Caleta	785	Erial.
33	María Gorrín Navarro	Caleta	175	Platanera, erial.
34	Herederos de Bernardo Méndez López	Caleta	155	Platanera, erial.
35	Herederos de Miguel González González	Caleta	25	Platanera, erial.
36	Herederos de Mateo Méndez Hernández	Caleta	45	Erial.
37	Medardo González Méndez	Caleta	85	Platanera, erial.
38	Miguel González Méndez	Caleta	170	Platanera, erial.
39	Francisco Hernández Medina	Caleta	215	Platanera, erial.
40	Eloy Velázquez de la Cruz	Caleta	175	Platanera, erial.
41	Federico López Alvarez	Caleta	90	Erial.
42	Sebastiana Bravo de Laguna y Castillo	Caleta	355	Erial.
42'	Sebastiana Bravo de Laguna y Castillo	Caleta	130	Platanera, erial.
43	Herederos de Gregorio Méndez Rodríguez	Caleta	185	Platanera, erial.
44	Luis Benítez de Lugo y Ascanio	Caleta	360	Erial.
44'	Luis Benítez de Lugo y Ascanio	Caleta	710	Erial.
45	Juan Benítez de Lugo y Valverde	Caleta	10	Platanera, erial.
		Total	42.225	Erial.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados puedan formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el

levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—18.535-E.